

CAMARONERA DEL PACIFICO CARMAPAC S.A.

Guayaquil, Marzo 30 de 2011

Señores Accionistas
CAMARONERA DEL PACIFICO CARMAPAC S.A.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Acorde con lo establecido en el Art. 231 Numeral 2 y en el Art. 289 de la Ley de Compañías, pongo a vuestro conocimiento, consideración y estudio el informe anual de esta Administración, así como los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2010, donde se refleja la actividad que ha mantenido la compañía durante el año en mención, con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía.

Los referidos Estados Financieros fueron preparados en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

MEMORIA EXPLICATIVA

Las siembras y cosechas de camarón durante el primer trimestre del año 2010 no cumplieron con las expectativas planificadas y planteadas ante la Corporación Financiera Nacional (CFN). Por lo expuesto, con fecha 21 de Abril del 2010 se firmaron los Convenios de Novación por Reestructuración por las obligaciones contraídas tanto por Facilidad de Activos Fijos y Capital de Trabajo.

La actividad productiva de la camaronera durante el segundo trimestre del año 2010 y la última cosecha de camarones efectuada el 3 de Agosto del 2010, tampoco cumplieron con las expectativas planificadas y planteadas ante la CFN.

Por las razones expuestas, con fecha 17 de Septiembre del 2010, **CAMARONERA DEL PACIFICO CARMAPAC S.A.** suscribió la Escritura de Promesa de Compraventa a favor de la compañía **PROMARISCO S.A.**, del bien inmueble propiedad de la compañía. Se pactó como justo precio por la venta del bien inmueble, la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 320,000.00) pagaderos de la siguiente manera:

a.-) Al momento de la suscripción de la Promesa de Compraventa, esto es el 17 de Septiembre del 2010, se recibió en calidad de anticipo, la suma de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 160,000.00);

Av. de las Américas 902 y Av. Plaza Dañín.
Teléfonos: 2282960 – 2289850 Fax: 2282878

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "MA", located at the bottom right of the page.

CAMARONERA DEL PACIFICO CARMAPAC S.A.

b.-) La cantidad de DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 16,000.00), el 8 de Noviembre del 2010, luego de que CAMARONERA DEL PACÍFICO CARMAPAC S.A. entregó un testimonio auténtico de la escritura de cancelación total de hipoteca abierta, prohibición voluntaria de enajenar, gravar y anticresis que pesaba sobre el bien inmueble, otorgada por la CFN, y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Elena; y,

c.-) El 28 de Diciembre del 2010 se suscribió la Escritura Pública de Compraventa, y se recibió una carta de garantía bancaria del Banco Bolivariano, por un plazo de 46 días, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 143,290.02) pagadera contra la exhibición al Banco emisor de un testimonio inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Elena del contrato de compraventa prometido. Esta gestión de cobranza estará reflejada en el próximo ejercicio fiscal del año 2011. Dicha garantía bancaria refleja el valor real que se obtuvo luego de deducir las retenciones tributarias que por Ley corresponden. La cuenta por cobrar de la Compañía si refleja el valor de \$144.000.00.

Con estos antecedentes, la Compañía canceló a la CFN, el 22 de Septiembre del año 2010, la suma de Ciento cuarenta y un mil ciento treinta y nueve 76/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 141,139.76). Así mismo la compañía entró en un proceso de liquidación de personal y pago de proveedores y servicios varios.

El Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2010, refleja una pérdida de \$922.21.

Sin otro particular por el momento, quedo a la espera de su revisión y aprobación de los estados financieros.

Atentamente,


Ing. ~~María Cecilia~~ Gregor de Coka
Gerente General
C.I. # 0908142128

